

INCARAIL

Lima, 30 de junio de 2020

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores

Presente.-

Referencia: Hecho de Importancia - Expediente N° 2020021375 del 26 de junio de 2020

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de las obligaciones de información establecidos en el Artículo 38 del Reglamento de Información Financiera, modificado por la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria de la Resolución SMV N° 016-2015-SMV/01, informamos que, la Junta Universal de Accionistas del 26 de junio de 2020 designó a la sociedad Paredes, Burga y Asociados S. Civil de R.L. como auditor externo a cargo de revisar y dictaminar la información financiera del ejercicio 2020.

Es importante aclarar que no fue la Sesión de Directorio como se informó en el Expediente N° 2020021375.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

INCA RAIL S.A.
Luis Javier del Carpio Polar
Representante Bursátil